

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1678/21

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021 acordó entre otros el siguiente acuerdo, ayudas a la natalidad:

Se aprobó por unanimidad: la creación de Ayudas económicas debido a la crisis provocada por el covid 19, la necesidad de la lucha contra la despoblación de la España vacía, así como fomentar la natalidad, con cargo al Presupuesto Municipal en la aplicación correspondiente. Se ayudará entre abril de 2021 a abril de 2023, con un importe de 500 € por nacimiento, acogimiento permanente u adopción a las personas que lleven empadronadas al menos un año y tengan un hijo entre las fechas señaladas. Al menos uno de los progenitores debe estar empadronado en este Ayuntamiento durante al menos un año, el nacimiento, acogimiento permanente u adopción debe suceder entre 1 de abril de 2021 a 30 de abril de 2023, los beneficiarios deberán de cumplir con los requisitos legales para acogerse a este tipo de ayudas.

Navarredonda de Gredos, 27 de julio de 2021.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.